

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2408 Fecha: 18-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	OMAR EDWIN MOLANO CABRA, YESSICA PENAGOS MIRANDA
Nit – Cc:	1053584549, 1057584677
Predio Numero	01020000023600250000000000 (010202360025000)
Dirección Del Inmueble	K 7 Bis 16 10 Lo 2
Dirección De Cobro	K 7 Bis 16 10 Lo 2
Matricula inmobiliaria	095-146596

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor OMAR EDWIN MOLANO CABRA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 1053584549, YESSICA PENAGOS MIRANDA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 1057584677; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000023600250000000000 (010202360025000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-146596, registra dirección K 7 Bis 16 10 Lo 2 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000023600250000000000 (010202360025000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales que obren en su contra.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000023600250000000000 (010202360025000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-146596 y dirección K 7 Bis 16 10 Lo 2 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000023600250000000000	1.053.584.549	202229743	0	74	107						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 7 Bis 16 10 Lo. 2							
OMAR EDWIN MOLANO CABRA		2022 a 2025	Avaluos	\$ 75.467.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-146596	17/01/2024	2021	26/04/2021	\$ 360.191						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sub.Bombaz	Alumbrado	Sarcos.Dev.	Otros	Total
2022	0.006	87.210.000	403.260	426.391	0	0	8.065	0	0	9.065	836.716
2023	0.006	70.107.000	420.642	272.852	0	0	8.413	0	0	8.413	701.997
2024	0.006	73.269.000	439.614	131.451	0	0	8.792	0	0	8.792	579.857
2025	0.0065	75.467.000	400.536	24.350	0	0	9.811	0	0	9.811	524.097
<b>TOTALES</b>		<b>1.754.052</b>	<b>854.044</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35.081</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35.081</b>	<b>2.643.177</b>

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

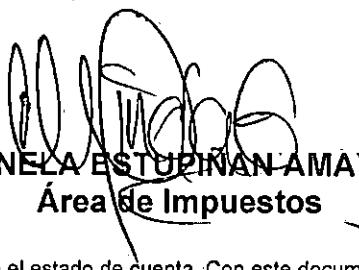
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) dia del mes de septiembre del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2408 del 18 de Septiembre 2025





CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE  
Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION	
1	2	3	4	5	6
Desconocido					
Rehusado					
No reclamado					
Dirección errónea					
Otro (indicar cual)					

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

28 OCT 2025

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 10 / 2025 07 : 43

Fecha Prog. Entregar: / /



GUIDA No. 2182330657

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de marzo 2001. Matrícula No. 1776 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO <b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email:			
Dice Contener: 2273024375			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0			
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0			
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:			
Grado de Consanguinidad			
Quién Entrega:			
DG-8-CL-IDM-F-58 V2			



0081285

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024375	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	OMAR EDWIN MOLANO CABRA		
	Dirección	K 7 Bis 16 10 Lo 2	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones	SE NEGÓ A RECIBIR
---------------	-------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		23	10	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-10-23 07:44:05 -05:00 Reason: Servientrega: Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	23	10	2025	7	44	2182330657

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Serventrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal Bogota D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.serventrega.com. PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SLR: SLR133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- |                     |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|
| 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Desconocido         |   |   |   |   |
| Rehusado            | 1 | 1 | 1 | 1 |
| No responde         |   |   |   |   |
| No reclamado        | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Dirección errada    |   |   |   |   |
| Otro (indicar cual) | 1 | 1 | 1 | 1 |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE:

REMITA CON FIRMA EN EL RECIBO DE ENVIO Y O

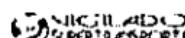
GUIA No. 2273024375



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 26  
Fecha Prep. Entrega: 7 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024375

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ:	1
	73	SOGAMOSO		
SD1	BOYACA	F R	CREDITO	
	NORMAL	M T	TERRESTRE	
	K 7 BIS 16 10 LO 2			
	Nombre: OMAR EDWIN MOLANO CABRA			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dato Contener: Documentos			
	Obs para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2408-2025			
Vr. Declarado.	\$ 5.000 VOL	0	0	0
Vr. Flete	\$ 9,900.00	Peso (vol)	0	Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete	\$ 0.00	No. Remisión		
Vr. Total.	\$ 9,900.00	No. Sobreporte		
	Quién Entrega:			
	DG-8-CL IDM-F-03 V.4			

GESTIÓN JUDICIAL

VERIFICAR SI EL SISTEMA HA SEÑALIZADO ALGUNA INCIDENCIA EN EL ENVIO